



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPTO. ADMINISTRACION Y FINANZAS
UNIDAD DE ADQUISICIONES

DECRETO N° 7.268.7

MAT: Autoriza, Adquisición de Caminos de Mesa "Celebración Mes del Adulto Mayor", por la modalidad de Trato Directo Menor a 10 UTM.

Laja, Octubre 22 del 2015

VISTOS:

- 1.-Solicitud de Pedido N° 723 de fecha 16/10/2015 del Departamento Desarrollo Comunitario.
- 2.-D.A N° 7.964 de fecha 15/12/2014 que aprueba Programas Sociales.
- 3.-Informe cuadro comparativo de cotizaciones: Sociedad Comercial Fredes y Coydan Ltda., M. Jesús García y Cía. Ltda. y Naguib Eltit Eltit y Cía. Ltda.
- 4.-Sesión Ordinaria de Concejo N° 32 de fecha 18-11-2014 acuerdo N° 139.
- 5.-D.A.N° 7.336 de fecha 18-11-2014 que aprueba el Presupuesto Municipal 2015.
- 6.-Reglamento de la ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y prestación de Servicios.
- 7.-Y las facultades que me confiere la Ley 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones.

DECRETO:

1.-AUTORIZASE la compra bajo la modalidad de trato directo, con la empresa Sociedad Comercial Fredes y Coydan Ltda.RUT:76.171.739-1, por la suma de \$185.640.- impuesto Incluido, por proveer 100 caminos de mesa para "Celebración Mes del Adulto Mayor", en consideración que se trata de una adquisición inferior a las 10 UTM, según se indica en el artículo 10 número 8 del reglamento de la ley 19.886.

2.-EMÍTASE, la orden de compra, a través del Portal www.mercadopublico.cl

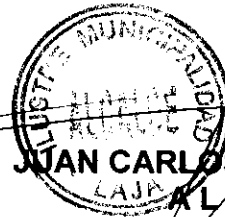
3.-ORDENASE, el pago habiéndose constatado que los caminos de mesa fueron entregados en conformidad según lo requerido, con imputación a la cuenta 24.01.008 Sp 4 cc.600431, del presupuesto vigente año 2015.

4.-PUBLÍQUESE, en el Sistema de información de Compras y Contratación Pública www.MercadoPúblico.cl.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



S. Sepúlveda
MARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL



Juan Carlos Muñoz Gajardo
JUAN CARLOS MUÑOZ GAJARDO
ALCALDE
(S)

DISTRIBUCION:

- D.A.F.
- Dideco
- Unidad de Adquisiciones
- Control
- SSMM ✓